

125
102

GOMEZ & DIAZ
ABOGADOS ASOCIADOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-096675- -00004-0000

Fecha: 2007-10-10 12:10:57 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 2

Doctora

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.

S.

D.

REF: **EXPEDIENTE No. 05.096.675**
ASUNTO: PATENTE DE INVENCION – ENTRADA EN
FASE NACIONAL – CAPITULO II PRESENTADA EL 23
DE SEPTIEMBRE DE 2005
TITULO: DERIVADOS DE PIRROLOIMIDAZOLE, SU
PREPARACION, COMPOSICION FARMACEUTICA
QUE LOS CONTIENE Y SU UTILIZACION COMO
AGENTES NOOTROPICOS
CLASE: C07D 487/04
INVENTORES: CARLO FARINA
STEFANIA GAGLIARDI
CARLO PARINI
MARISA MARTINELLI
CARLA GHELARDINI
SOLICITANTE: NIKEM RESEARCH S.R.L.

DORA MARIA GOMEZ DIAZ, mayor de edad, vecina de esta ciudad de Bogotá Distrito Capital, República de Colombia, abogada en ejercicio e identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad **NIKEM RESEARCH S.R.L.**, con domicilio en **Vía Zambelletti 25, I-20021 BARANZATE DI BOLLATE - ITALIA**, por medio del presente escrito me permito manifestarle que, de conformidad con lo ordenado por su Despacho mediante **OFICIO No. 11791, REQUERIMIENTO** que fue **NOTIFICADO POR ESTADO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2005** y, estando dentro del término de dos (2) meses concedido por su Despacho, se allegó la **DOCUMENTACION** que fue solicitada por su Entidad en dicho oficio, con memorial que fue radicado el 6 de Febrero de 2006 bajo la Radicación: **05096675 00000003**, dando así cabal cumplimiento a lo requerido en el **OFICIO No. 11791** mencionado.

Debo observar a su Despacho que, han transcurrido **veinte (20) meses** desde esa fecha, sin que dicho expediente haya tenido movimiento alguno. En consecuencia, ruego a su Despacho **continuar con el trámite solicitado, en el sentido de enviar la PATENTE a PUBLICACION.**

GOMEZ & DIAZ
ABOGADOS ASOCIADOS

- 2 -

NOTIFICACIONES

Le informo a usted que la sociedad poderdante y la suscrita recibiremos notificaciones en la Carrera 7 No. 32-85, Oficina 501 de este Distrito Capital de Bogotá.

Atentamente,



DORA MARIA GOMEZ DIAZ

C.C. No. 52'145.354 de Santafé de Bogotá D.C.

T.P. No. 95.718 del C.S. de la J.

DMGD/

120

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 177

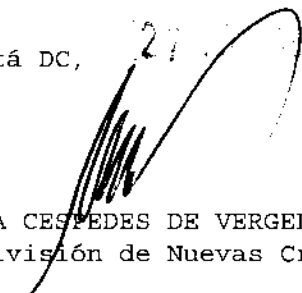
2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
GOMEZ DIAZ DORA MARIA
Apoderado(a) y/o Representante de
NIKEM RESEARCH S.R.L.

REFERENCIA	Radicación No.	05 96675
	Solicitud internacional	EP2004/050339
	Fecha inicio fase nacional	24/10/2005
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	6611
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10